



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

ACTA N. 120 (marzo 28 de 2007)

ACTA NÚMERO CIENTO VEINTE DE SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA, DE MIÉRCOLES VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

En la ciudad de Mera, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil siete, siendo las 17:00, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en el salón de sesiones de la municipalidad, los señores y señoras: Alfredo Cajamarca M, Alcalde; Ing. Mauro Bravo, Sra. Susana Guanga, Lic. Olga Quiñónez, Sra. Flora Sarabia y Lic. Gustavo Silva, Concejales y Concejales; asisten también la Ab. Jimena Calle, Procuradora Síndica, el Ing. Freddy Sanmartín e Ing. César Malucín, Director de Gestión Administrativa y Financiera y Director de Gestión de Planificación y Obras Públicas respectivamente. Actúa como Secretario General el suscrito Pedro Peñafiel Aleaga. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaría se dé lectura al **ORDEN DEL DIA:**

- Comisión general a la directiva del Sindicato de Obreros Municipales de Mera, e información sobre las nuevas tablas de remuneraciones e ingresos mínimos de aportación al IESS.
 1. Lectura y aprobación de actas anteriores.
 2. Conocimiento y resolución del oficio N. 196-BSA del 23 de marzo de 2007, suscrito entre otros por el Agr. Octavio Pisango, Presidente del Barrio San Antonio. (Ref. solución definitiva de linderos).
 3. Conocimiento y resolución del oficio N. 035-T.P.P.SH.-2007, suscrito por el Lic. Jorge Paredes Cruz, Teniente Político de la parroquia Shell. (Ref. sugiriendo la construcción de perreras municipales).
 4. Informe de Alcaldía.

- **COMISIÓN GENERAL A LA DIRECTIVA DEL SINDICATO DE OBREROS MUNICIPALES DE MERA, E INFORMACIÓN SOBRE LAS NUEVAS TABLAS DE REMUNERACIONES E INGRESOS MÍNIMOS DE APORTACIÓN AL IESS.-** El señor Alcalde, da la bienvenida a los dirigentes del Sindicato de Obreros, que luego del saludo protocolario solicitan la lectura del oficio N. 022 SOMM del 28 de marzo de 2007, que en su parte pertinente dice "...hemos creído conveniente tratar directamente con ustedes temas de suma importancia para un mejor desarrollo de la administración municipal y afianzar las relaciones obrero - patronales; de entre los más importantes podemos citar los siguientes:
 - Solicitar al señor Alcalde que realice las gestiones necesarias ante los organismos pertinentes para la compra de renuncias de los trabajadores del Sindicato del Gobierno Municipal de Mera.

Francisco
Salvador
Moral
362 y Velasco
Ibarra



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

- Solicitar al señor Alcalde que se realice los trámites necesarios para que se firme ante el señor Inspector del Trabajo el acta de mutuo acuerdo que se firmó entre el Gobierno Municipal de Mera y el Sindicato de Obreros Municipales.
- Solicitar que se dé estricto cumplimiento a los artículos del Décimo Primer Contrato Colectivo de trabajo.
- Solicitar que se dé mayor agilidad a la compra de repuestos para la maquinaria...".

Posterior a la lectura, el señor Alcalde da respuesta a cada una de las inquietudes, de lo cual se puede resaltar: en cuanto a la compra de renuncias de los trabajadores, es un tema que ha difundido el señor Presidente de la República; de nuestra parte ha existido la predisposición de crear un fondo para motivar la jubilación, para que las personas que han brindado su aporte a la municipalidad puedan recibir éste estímulo económico. Sobre la suscripción ante el Inspector del Trabajo del acta de mutuo acuerdo que se firmó entre autoridades municipales y sindicalizados y que tiene relación con el último incremento salarial, la máxima autoridad sostiene que la misma está debidamente protocolizada, y más que ello, se está cumpliendo con todos los compromisos adquiridos. En lo relacionado a las prendas de vestir y de seguridad, se ha dispuesto al proveedor que cotice estos materiales, para que sean entregados en la fecha pertinente. Del último punto, agilidad en la compra de repuestos para la maquinaria, para todos es conocido que la mayor parte de maquinaria ha cumplido su vida útil, por tanto es costoso el mantenimiento; en razón de ello, al momento estamos en el proceso de licitación de un tractor de oruga baja presión, una excavadora de oruga, tres volquetes y un chasis semiremolque cama baja, equipo que permitirá solucionar en parte las necesidades del cantón, y lo más importante, reducir el gasto en repuestos.

Aprovecha la oportunidad para demostrar su inconformidad con el texto de varias comunicaciones que vienen firmadas por los directivos del sindicato, contenido que desdice de la buena voluntad de afianzar las relaciones obrero patronal.

Con relación a la información sobre las nuevas tablas de remuneraciones e ingresos mínimos de aportación al IESS, se dispone la lectura del oficio N. GMM-DF-213 del 26 de marzo de 2007, suscrito por el Ing. Freddy Sanmartín, Director Financiero, que en su parte pertinente dice: "...Pongo en su conocimiento que en meses anteriores el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social publicó las tablas de remuneraciones e ingresos mínimos de aportación al seguro, indicando que para el sector público le corresponde 150 dólares, además se indica en esa resolución los plazos de que tenían las entidades para realizar dichos pagos sin intereses de mora, posteriormente el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social amplían los plazos hasta enero y justamente en este mes se procede a realizar el débito de Enero a Diciembre del 2006 de todas las personas que aportaban bajo los 150 dólares, valores que nos fueron debitados automáticamente sin pago de intereses de nuestra cuenta del Banco Central.

Señor Alcalde esta resolución provocó que el sistema haga reliquidaciones de obreros tanto del sindicato como a contrato, a demás de empleados a contrato y algunos a nombramiento. Actualmente se descontó la parte correspondiente a los aportes personales de las personas que se renovó contrato así como de los



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

empleados a contrato y nombramiento que fueron afectados. Una vez que contabilidad terminó el cuadro de incidencia de enero a diciembre de los valores que corresponde por aporte personal de los señores del sindicato de obreros, se procederá a partir de este mes descontar dichos valores a cada trabajador.

La Municipalidad producto de esta resolución de IESS tuvo que desembolsar la cantidad de 4952.44 dólares por pago de aporte patronal y lo que implicó que para este año por concepto de Fondos de reserva de lo señores del sindicato de obreros se deposite 9150 dólares, es decir a 150 dólares cada persona.

Si bien es cierto la Municipalidad cumplió una disposición legal del IESS que tenía sus plazos para no recargar intereses, no es menos cierto que estos valores afectaran al ingreso mensual de los obreros cuyos gastos mensuales deben tener ya su planificación, con esta consideración creo que es prudente que se comunique a los señores obreros sobre este particular a fin de que puedan poner a consideración un número de cuotas dentro de este año para el descuento ya que el valor mayor a descontar es de 132,78 dólares y el menor es 67.86 USD.

Debo indicar que este descuento no tiene nada que ver con los valores que el Municipio se comprometió a solucionar de los años anteriores, cuyo proceso se está realizando. Actualmente se está aportando sobre el total de la Remuneración Unificada, por lo que para el año siguiente por cada persona se aportará una remuneración unificada concerniente al fondo de reserva, en este año como indiqué anteriormente se aportó por cada uno \$150 de acuerdo a la resolución que es motivo de este informe...".

Interviene el Lic. Gustavo Silva, Concejal, para indicar que el Concejo está en la obligación de dar respuesta a las inquietudes de los trabajadores. Sobre el primer punto, solicita que se mantenga informado a los obreros sobre el avance de los trámites relacionados con la compra de renuncias. En cuanto al segundo punto, no puede manifestar nada porque es una gestión del año anterior. Para el tercer punto, existe en el presupuesto una partida, denominada vestuario y prendas de protección y de acuerdo a la información vertida por el señor Alcalde ya se ha dispuesto la confección de las prendas de vestir, parece que no se informó oportunamente. En cuanto al cuarto punto, en la sesión de la comisión de Obras Públicas ha manifestado la inquietud existente en la comisión de Finanzas, sobre el proveedor, quien debe ser una persona que tenga conocimiento de la materia. Sobre los permisos que solicitan los trabajadores, esta petición es netamente administrativa siendo facultad del señor Alcalde. En cuanto al descuento realizado por el IESS, es necesario mantener reuniones con los sindicalizados para que quede bien claro como se va a realizar el descuento.

La Lic. Olga Quiñónez, Concejala, sostiene que el respeto tiene que ser mutuo, hace un llamado para que no se interprete mal las acciones que se ejecutan; por ejemplo, se convocó a una reunión de trabajo a las señoras que cuidan los baños para ir definiendo el horario de trabajo, y lo hicimos con mucha delicadeza y respeto, en ningún momento se pretendió aumentarles las horas de trabajo, pero sin embargo dentro de los dirigentes se lanzaron improperios en contra de los integrantes de la comisión; con estos argumentos, insiste en que debe haber respeto.

El Ing. Mauro Bravo, Concejal, manifiesta que el diálogo es lo importante entre los trabajadores y el Concejo, porque a la final todos somos uno sólo, pero que



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

lamentablemente no se logra practicarlo con todos los trabajadores, por lo que invita a que se tenga confianza, se dialogue sobre los temas que supuestamente estén causando divergencias; de su parte no tiene nada en contra de trabajadores y empleados, más bien ha buscado siempre soluciones a las inquietudes que se presentan. Sobre la compra de renunciadas, se ha buscado desde el inicio de la administración la posibilidad de cumplir con esta aspiración; hace un llamado a que trabajemos todos, a que unamos el hombro en beneficio de la municipalidad.

La señora Flora Sarabia, Concejala, ratifica lo tratado en la reunión con las señoras que cuidan los baños, pero que no se ha logrado mejorar este servicio que va en beneficio de la comunidad, por lo que sugiere que todos velemos por hacer mejor las cosas.

1. **LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.**- Se procede a la lectura del acta ciento diecisiete de sesión ordinaria del viernes nueve de marzo de dos mil siete, misma que a su término el señor Alcalde la pone en consideración del Concejo y es aprobada sin modificaciones. Se da lectura al acta ciento dieciocho de sesión extraordinaria del sábado diecinueve de marzo del año dos mil siete, misma que es aprobada sin el voto de la Lic. Olga Quiñónez, por no haber estado presente. Leída el acta ciento diecinueve de sesión extraordinaria del jueves veintidós de marzo del presente año, es aprobada sin modificaciones.

2. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N. 196-BSA DEL 23 DE MARZO DE 2007, SUSCRITO ENTRE OTROS POR EL AGR. OCTAVIO PISANGO, PRESIDENTE DEL BARRIO SAN ANTONIO. (REF. SOLUCIÓN DEFINITIVA DE LINDEROS).**- Se dispone la lectura del documento, que dice: "...nos dirigimos a usted con la única finalidad de ratificarle que el único deseo de los moradores afectados por el movimiento de linderos en la manzana que se encuentra junto a la cancha deportiva del Barrio, es la que se de una solución definitiva, de acuerdo a la alternativa N. 2; que ya fue analizada, discutida y aceptada en una reunión mantenida entre los moradores, dirigentes y el Ing. César Malucín, Director de Obras Públicas Municipales, el día 07 de Marzo del presente año en su respectivo despacho.

Señor Alcalde estamos seguros que esta ocasión se dará la solución definitiva a este inconveniente surgido a consecuencia de un movimiento de linderos, por el ensanchamiento de la calle Bobonaza de 10m a 12,60m...".

Socializado el contenido del oficio, el señor Alcalde recuerda al Cuerpo Edificio que en la sesión de Concejo del nueve de marzo del presente año, se conocieron dos alternativas presentadas en el informe de parte del Director de Obras Públicas:

1. Que el señor José Piaún propietario del inmueble que está afectado le compre al colindante solamente la parte de la edificación que está pasada, y que las viviendas de madera sean desarmadas en su parte afectada.
2. Que el ancho de la calle Bobonaza se reduzca en 1.80 metros, y que la calle Canelos se ensanche en esta misma medida en la manzana en conflicto.

En la misma sesión, el Concejo recomendó se oficie al representante de la Lotización San Antonio, para que por escrito y con la firma de todos los moradores involucrados, manifiesten su aceptación a una de las alternativas planteadas.



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

Una vez que hemos recibido la respuesta solicitada, está en consideración del Concejo.

En razón que el tema fue debatido anteriormente y al contar con la aceptación por escrito de todos los involucrados, la señora Flora Sarabia, Concejala, mociona: una vez que se cuenta con la aceptación por escrito de parte de los moradores involucrados en la problemática de linderos de la manzana comprendida entre la Av. San José de Shell, y calles Canelos, Héroes del Cenepa y Bobonaza de la Lotización San Antonio, acogerse a la alternativa N. 2, propuesta por el Director de Obras Públicas Municipales: que el ancho de la calle Bobonaza se reduzca en 1.80 metros y la calle Canelos se ensanche en esta misma medida en la manzana en conflicto. Moción que es apoyada por el Ing. Mauro Bravo, Concejal. Al existir una moción el señor Alcalde dispone que por secretaria se proceda a receptor la votación respectiva. Ing. Mauro Bravo a favor; Sra. Susana Guanga a favor; Lic. Olga Quiñónez en contra; Sra. Flora Sarabia a favor; y, Lic. Gustavo Silva a favor. Resultado: Cuatro votos a favor de la moción. **RESOLUCIÓN No. 286-CMM-2007.- El Concejo Municipal de Mera por mayoría resuelve: "Una vez que se cuenta con la aceptación por escrito de parte de los moradores involucrados en la problemática de linderos de la manzana comprendida entre la Av. San José de Shell, y calles Canelos, Héroes del Cenepa y Bobonaza de la Lotización San Antonio, acogerse a la alternativa N. 2, propuesta por el Director de Obras Públicas Municipales: que el ancho de la calle Bobonaza se reduzca en 1.80 metros y la calle Canelos se ensanche en esta misma medida en la manzana en conflicto".**

3. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N. 035-T.P.P.SH.-2007, SUSCRITO POR EL LIC. JORGE PAREDES CRUZ, TENIENTE POLÍTICO DE LA PARROQUIA SHELL. (REF. SUGIRIENDO LA CONSTRUCCIÓN DE PERRERAS MUNICIPALES).**- El señor Alcalde dispone la lectura del oficio, que dice: "...preocupados por el exceso de perros en esta localidad que están provocando accidentes en el interior de la pista de aterrizaje, en la brigada de selva No. 17 Pastaza y en la comunidad, sugerimos de que se realicen unas perrereras municipales o su vez se autorice a quien corresponda el sacrificio de estos animales callejeros, ya que han sido víctimas de mordeduras algunos niños y ancianos, de igual forma sacan la basura de los basureros dando una mala imagen.

Cabe indicar que hemos realizado la gestión ante el Ministerio de Salud, y nos han indicado que es potestad de su autoridad, por lo que solicitamos se de urgentemente una solución a este problema...".

Debatido el tema, el Concejo recomienda solicitar a Procuraduría Sindica la elaboración de un proyecto de ordenanza para que inicialmente sea conocida por los integrantes de la comisión de legislación y posteriormente tratada por Concejo; oficiar a la Dirección Provincial de Salud para coordinar acciones y contestar al Teniente Político de Shell, sobre las ejecutorias acordadas.

4. **INFORME DE ALCALDÍA.**- El señor Alcalde pone en consideración del Concejo las acciones realizadas en nombre del Gobierno Municipal: programación y



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

ejecución de las festividades de Madre Tierra. Audiencia con la señora Ministra de Desarrollo Urbano y Vivienda. Audiencia con el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas. La firma del convenio de mancomunidad con el Municipio de Palora, referente a la tarabita sobre el cañón del río Pastaza.


Posterior al informe, que no merece ninguna aclaración, interviene el Lic. Gustavo Silva, Concejal, para reiterar su preocupación por la falta de funcionamiento de los toboganes del dique de Shell y solicitar el trámite respectivo para ubicar el espacio que permita la construcción del gimnasio de halterofilia.

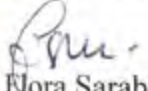
El Ing. Mauro Bravo, Concejal, solicita agilidad en los trámites encomendados a los Técnicos del Departamento de Obras Públicas, como en el caso de las alternativas de solución del agua potable para Shell y del alcantarillado de las Av. de las Cooperativas.


La Lic. Olga Quiñónez, Concejala, recomienda la elaboración de la ordenanza que permita normar el uso de los cubículos construidos en los diques de Mera y Shell. Consulta también sobre los juegos infantiles a colocarse en el parque de Shell; sobre la compra de la soldadora que fue recomendada por la comisión de obras públicas; y, recuerda que está pendiente la conformación del comité de la UMDS.

Finalmente, una vez agotado el orden del día el Sr. Alcalde agradece la presencia y declara clausurada la presente sesión ordinaria siendo las 20:15 para constancia de lo actuado suscriben la presente acta el señor Alcalde, señoras Concejales, señores Concejales y el suscrito Secretario que certifica.


Alfredo Cajamarca
ALCALDE

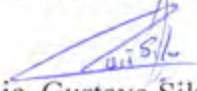

Sra. Susana Guanga
CONCEJALA


Sra. Flora Sarabia
CONCEJALA


Pedro Peñafiel Aleaga
SECRETARIO GENERAL


Ing. Mauro Bravo
VICEPRESIDENTE


Lic. Olga Quiñónez
CONCEJALA


Lic. Gustavo Silva
CONCEJAL